



DECRETO N° 110

CASTRO, 02 de febrero de 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; La Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, el decreto alcaldicio de disposición general N° 61 de fecha 17.01.2022 y N°105 de fecha 02.02.2022, que detalla las actividades de la Dirección de Cultura y Turismo del mes de enero de 2022, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE, el contrato de prestación de servicios por actividades enmarcadas en la planificación de la Dirección de Cultura y Turismo, por medio de sus diferentes áreas, celebrado entre:

JUAN IGNACIO BAHAMONDE PIUTIN,
RODRIGO EDUARDO LEÓN MUÑOZ,
CARLA JAVIERA VILLABLANCA CUADRA,
ELVIO IVAN LEUQUEN LEQUEN,
ENRQUE ROBINSON BARRIA GUERRERO,
PAULO ANDRÉS LOCH ROJAS,
CRISTIAN BELARMINO CUITIÑO BARRIA,
LUIS ARNOLDO COLIVORO MANQUEMILLA,
OSVALDO RICHARD URIBE MONTIEL,
PEDRO GASTÓN COÑUECAR COÑUECAR,
JOSE EDUARDO GOMEZ MUÑOZ,
JOSE FRANCISCO VARGAS HERNANDEZ,

ANIBAL AGUSTIN ROCHA ALDUNATE,
LUIS ANTONIO CARDENAS BARRIENTOS,
MARIA ANGELICA ROJAS AGUILAR, y la Ilustre Municipalidad de
Castro, representada por su alcalde don **JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA,**

Los gastos en los que se incurra en los presentes contratos por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 05.05.07, 06.06.01, 06.06.02 y 06.06.04.

El texto de los contratos se entiende enteramente reproducido y forman parte íntegramente del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MSG/ypm
Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Dirección de Administración y Finanzas.